COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 14/2017
"SERVICIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN"
ID N° 332.565

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 07:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la Resolución **PR/EJ N° 738/2017** de fecha 6 de septiembre de 2017, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN,** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 332.565

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se realizará con el Presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2017.

c) **Aprobación de llamado:**

La presente contratación y Pliego de Bases y Condiciones fue aprobada conforme Resolución PR/EJ N° 536/17 de fecha 5 de julio de 2017.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Fueron designados por Resolución PR/EJ N° 738/2017: Lic. Felipe Oddone (Coordinador), Lic. Sandra Cattebecke y Abg. Félix Chavez.

3. Acta de Sesión Pública Virtual.

Por Acta de Sesión Pública Virtual se informa que en fecha 6 de septiembre de 2017 siendo las 17:33 hs. finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 332.565 SERVICIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN en el cual se detalla el listado de proveedores participantes:

OFERENTE	Categoría	Nro.	N° de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
LERIGROUP S.A.	Sin categorizar	1	19150800035850001	Póliza	Fenix S.A.	31/08/2017	05/09/2017	03/01/2018
MASS PUBLICIDAD S.R.L.	Sin categorizar	2	25.01508.3771/0000	Póliza	Seguridad S.A. Compañía de Seguros	06/09/2017	06/09/2017	05/12/2017
ANTONIO OJEDA BURGOS	Sin categorizar	3	13.1508.00004138.0000	Póliza	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	24/07/2017	27/07/2017	13/01/2018
			13.1508.00004138.0001	Endoso de póliza	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	03/08/2017	04/11/2017	04/12/2017
			13.1508.00004138.0002	Endoso de póliza	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	28/08/2017	04/12/2017	13/01/2018
SERIGRAF S.R.L.	Sin categorizar	4	23.1508.4543.0	Póliza	El Sol del Paraguay y Cia. De Seguros y Reaseguros S.A.	04/09/2017	04/09/2017	13/12/2017
COEFICIENTE	Sin	5	31.1508.000	Póliza	General	08/08/2017	09/08/2017	07/12/2017

Félix Chávez M.
Abogado
Mat. 5525

Lic. Sandra Cattebeke
Unidad de Marketing Institucional
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

S.R.L.	categorizar		9001.0000		Seguros			
SENSICRED S.A.	Mediana	6	1315080004 1540000	Póliza	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	31/07/2017	02/08/2017	10/11/2017
			1	Endoso de póliza	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	16/08/2017	10/11/2017	10/12/2017
			2	Endoso de póliza	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	30/08/2017	10/12/2017	10/01/2018
			3	Endoso de póliza	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	06/09/2017	10/12/2017	10/01/2018
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	Mediana	7	007.1508.04 128/000	Póliza	La Consolidad a S.A. de Seguros	06/09/2017	06/09/2017	15/12/2017

4. <u>Acto de Apertura</u>.

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha siete de septiembre del año dos mil diez y siete, siendo las catorce y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones en la *"**Sección I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA…B- PLAZOS DE LA SUBASTA…13.2**"*

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:

1. **SERIGRAF S.R.L.**
2. **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez.-**
3. **SENSICRED S.A.**
4. **COEFICIENTE S.R.L.**
5. **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos.-**
6. **LERIGROUP S.A.**

Se deja constancia que la oferta de la empresa MASS PUBLICIDAD S.R.L fue presentada de manera tardía por lo que no fue analizada.

5. <u>Evaluación de las Ofertas.</u>

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales presentados por las ofertas con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE".

El Decreto Reglamentario 21909/03 establece en el **Artículo 61 inciso 1**: *"Métodos de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Además es considerado Documento Sustancial la Declaración Jurada de no hallarse entre las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme a la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos establecidos:

Félix Chávez M.
Abogado
Mat. 5525

Lic. Sandra Cattebeke
Unidad de Marketing Institucional
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

5.1 Evaluación de documentos sustanciales:

DOCUMENTO	SERIGRAF S.R.L	NEMPRE PRODUCC IONES	SENSICRED S.A.	COEFICIEN TE S.R.L.	BE PUBLICITA RIA	LERIGROUP
Formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas físicas)	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona jurídica)	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública) no es necesario que esté inscripto en el registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (persona jurídica)	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N| 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N| 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Descalificación de la empresa Lerigroup:

Teniendo en cuenta las documentaciones de ***carácter sustancial*** presentadas por los oferentes, este Comité pudo constatar el cumplimiento íntegro de todos los oferentes, menos de la empresa Lerigroup, quienes presentaron en el acto de apertura solamente una copia de la oferta y de la garantía de mantenimiento de oferta, quedando de esta manera descalificados al no presentar el original de esas documentaciones de carácter sustancial.

5.2. Evaluación de documentos formales:

Posteriormente y en razón de una mayor economía y eficiencia en el análisis, fueron analizados los ***documentos formales*** de todos los oferentes, resultando en el siguiente cuadro de cumplimiento. El análisis de la documentación acreditante de la EXPERIENCIA y CAPACIDAD TÉCNICA fue realizada ***únicamente*** a los oferentes que cumplían todos los requerimientos documentales del pliego de bases y condiciones, que se explican en el apartado de evaluación de experiencia.

Félix Chávez M.
Abogado
Mat. 5525

Lic. Sandra Cattebeke
Unidad de Marketing Institucional
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 14/2017
"SERVICIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN"
ID N° 332.565

DOCUMENTO	SERIGRAF S.R.L	NEMPRE PRODUCC IONES	SENSICRE D S.A.	COEFICIE NTE S.R.L.	BE PUBLICITA RIA
C) y D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas y Jurídicas					
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
F) Cualquier otro documento adicional requerido.					
Declaración Jurada que el oferente cumplirá las Especificaciones Técnicas requeridas y con los plazos de realización de los servicios establecido.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultado de los últimos tres (3) ejercicios cerrados (2014, 2015 y 2016) conforme al formato establecido en la Resolución SET 173/04. En caso de oferentes en consorcio deberá presentar los Balances y Estados de Resultados del Oferente Líder.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de contar con servicio de monitoreo y auditoría, adjunta con constancia de la empresa auditora conde conste que la misma tiene contrato con el oferente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia emitida por el medio de comunicación donde éste último avala la existencia de una cuenta corriente del oferente en dicho medio.	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Descalificación de la empresa NEMPRE PRODUCCIONES:

Por nota DOC 712, dirigida a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES, se ha solicitado, entre otros documentos, la declaración jurada de contar con servicio de monitoreo y auditoría, adjunta con constancia de la empresa

Félix Chávez R.
Abogado
Mat 5525

Lic. Sandra Cattebeke
Unidad de Marketing Institucional
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

auditora donde conste que la misma tiene contrato con el oferente. Por nota de fecha 3 de octubre, la empresa NEMPRE PRODUCCIONES remite la declaración jurada solicitada, sin embargo, NO adjunta la constancia de la empresa auditora solicitada conforme al Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comité de Evaluación reconoce insuficiente la documentación y ante la ausencia de este requerimiento documental, procede a descalificar a la empresa.

Descalificación de la empresa BE PUBLICITARIA:

Por nota DOC N° 716 de fecha 28 de septiembre de 2017, el Comité de Evaluación solicita a la empresa citada remita, entre otros, el Balance General y Estado de Resultado del ejercicio 2014 conforme al formato establecido en la Resolución SET 173/04. El balance solicitado no se encuentra activo en el SIPE, razón por la cual fue requerido al oferente.

Por nota de fecha 29 de septiembre, la empresa BE PUBLICITARIA remite el citado balance y estado de resultados pero en un formato DISTINTO al requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, cual es el formato establecido en la Resolución SET 173/04 oficialmente utilizado por la Subsecretaría de Estado de Tributación y claramente expresado en el PBC. En ese marco, el Comité considera no cumplido el requisito documental arriba citado, por lo que procede a la descalificación de la empresa BE PUBLICITARIA.

Descalificación de la firma SERIGRAF S.A.:

Por nota DOC N° 711 de fecha 28 de septiembre de 2017, el Comité de Evaluación solicita a la empresa citada remita, entre otros, el Balance General y Estado de Resultado de los 3 últimos ejercicios cerrados (2014, 2015 y 2016) conforme al formato establecido en la Resolución SET 173/04, así como las Declaraciones Juradas correspondientes. Sin embargo, la empresa solicitada no respondió (ni en tiempo, ni extemporáneamente) con la documentación requerida, por lo que el Comité de Evaluación ha procedido a descalificarla.

5.3 Análisis de los precios ofertados por lote

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"SECCION II. CRITERIO DE EVALUACION Y REQUISITO DE CALIFICACION…2. Requisitos de Calificación Posterior…(d) Análisis de precios ofertados"***, se procedió a verificar los precios ofertados conforme al acta de la subasta pública, y posteriormente el análisis conforme al resultado de la evaluación documental arriba citada en el punto 5.1 y 5.2

El orden de ofertas de menor a mayor conforme al acta de subasta se expresa en el siguiente recuadro:

N° de orden	1era	2da	3era	4ta	5ta
LOTE					
1	Be Publicitaria (Gs. 312.400)	Coeficiente S.R.L (Gs. 312.500)	Mass Publicidad *(descalificada en acto de apertura por llegada tardía)* (Gs. 324.000)	-	-
2	Coeficiente S.R.L (Gs. 2.314.000)	Mass Publicidad *(descalificada en acto de apertura por llegada tardía)* (Gs. 2.315.000)	Be Publicitaria (Gs. 2.315.000)	-	-
3	Mass Publicidad *(descalificada en acto de apertura por llegada tardía)* (Gs. 91.000.000)	Coeficiente S.R.L (Gs. 91.000.000)	Be Publicitaria (Gs. 92.900.000)	-	-
4	Be Publicitaria (Gs. 64.000.000)	Coeficiente S.R.L (Gs. 64.085.500)	-	-	-
5	Nempre Producciones (Gs. 43.990.000)	Be Publicitaria (Gs. 44.000.000)	Coeficiente S.R.L (Gs. 44.150.000)	Mass Publicidad *(descalificada en acto de apertura por llegada tardía)* (Gs. 45.333.500)	-
6	Be Publicitaria	Coeficiente	Nempre	Serigraf S.R.L (Gs.	-

Félix Chávez M.
Abogado
Mat. 5525

Lic. Sandra Cattebeke
Unidad de Marketing Institucional
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

	(Gs. 15.000.000)	S.R.L (Gs. 15.053.000)	Producciones (Gs. 15.090.000)	15.248.000)	
7	Sensicred S.A. (Gs. 12.000.000)	Nempre Producciones (Gs. 12.100.000)	Coeficiente S.R.L (Gs. 12.390.000)	Be Publicitaria (Gs. 17.000.000)	-
8	Nempre Producciones (Gs. 139.000)	Serigraf S.R.L (Gs. 140.000)	Coeficiente S.R.L (Gs. 147.500)	Be Publicitaria (Gs. 149.900)	-
9	Nempre Producciones (Gs. 207.000.000)	Mass Publicidad *(descalificada en acto de apertura por llegada tardía)* (Gs. 208.500.000)	Lerigroup S.A. (Gs. 209.000.000)	Be Publicitaria (Gs. 210.000.000)	Coeficiente S.R.L (Gs. 223.000.000)

En consideración al cuadro previo, y conforme al estudio de documentación sustancial y formal previamente realizado, se detalla por lote la oferta más baja susceptible de ser analizada:

- ***Lote 1: Coeficiente S.R.L.***

Por nota DOC 715 de fecha 28 de septiembre de 2017, se solicitó el desglose de precios ofertados en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Por nota de fecha 3 de octubre de 2017, la empresa remite el desglose de los precios ofertados, considerando este Comité suficientemente razonables la composición de los mismos.

- ***Lote 2: Coeficiente S.R.L.***

Por nota DOC 715 de fecha 28 de septiembre de 2017, se solicitó el desglose de precios ofertados en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Por nota de fecha 3 de octubre de 2017, la empresa remite el desglose de los precios ofertados, considerando este Comité suficientemente razonables la composición de los mismos.

- ***Lote 3: Coeficiente S.R.L***

Por nota DOC 715 de fecha 28 de septiembre de 2017, se solicitó el desglose de precios ofertados en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Por nota de fecha 3 de octubre de 2017, la empresa remite el desglose de los precios ofertados, considerando este Comité suficientemente razonables la composición de los mismos.

- ***Lote 4: Coeficiente S.R.L***

Por nota DOC 715 de fecha 28 de septiembre de 2017, se solicitó el desglose de precios ofertados en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Por nota de fecha 3 de octubre de 2017, la empresa remite el desglose de los precios ofertados, considerando este Comité suficientemente razonables la composición de los mismos.

- ***Lote 5: Coeficiente S.R.L***

Por nota DOC 715 de fecha 28 de septiembre de 2017, se solicitó el desglose de precios ofertados en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Por nota de fecha 3 de octubre de 2017, la empresa remite el desglose de los precios ofertados, considerando este Comité suficientemente razonables la composición de los mismos.

- ***Lote 6: Coeficiente S.R.L***

Por nota DOC 715 de fecha 28 de septiembre de 2017, se solicitó el desglose de precios ofertados en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Félix Chávez M.
Abogado
Mat 5525

Lic. Sandra Cattebeke
Unidad de Marketing Institucional
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

Por nota de fecha 3 de octubre de 2017, la empresa remite el desglose de los precios ofertados, considerando este Comité suficientemente razonables la composición de los mismos.

- ***Lote 7: Sensicred S.A***

Descalificación de la empresa SENSICRED S.A

Por nota DOC 714 de fecha 28 de septiembre, se solicitó a la empresa SENSICRED S.A el desglose de precios de la oferta en el lote 7.

Por nota de fecha 3 de octubre de 2017, la requerida remitió respuesta a lo solicitado. Al respecto, este Comité de Evaluación se refiere a la explicación de la variación de precios en un 100% del ítem 13 "Cobertura fotográfica de Asunción y Departamento Central" (cuyo precio referencial por parte de la convocante es de Gs. 700.000) que la empresa ha cotizado en su oferta física Gs. 1 (uno). La empresa responde lo siguiente: "*Dejamos constancia que contamos con equipos propios por lo cual no constituye para nuestra empresa un costo y además poseemos dentro del plantel de la empresa un personal dedicado a la fotografía no constituyendo una desviación de costo para nuestra empresa*"

Sobre el punto, el Comité de Evaluación trae a colación como referencia, la cotización de la misma empresa en el ítem 14 "Cobertura fotográfica – Resto del País" cuya oferta es de Gs. 700.000 (sobre un referencial de Gs. 1.000.000).

En este sentido, este Comité considera que el pedido de desglose de precios en el marco de una evaluación de ofertas se realiza con el espíritu de que las ofertas presentadas por los oferentes puedan guardar cierta razonabilidad que, por un lado, no implique un daño patrimonial a las instituciones y empresas del Estado por contratar un servicio o adquirir un bien que sobrepase las estimaciones basadas en precios de mercado y, por otro lado, no implique un riesgo para estas entidades del Estado al adquirir un bien o contratar un servicio muy por debajo de los precios de mercado, al punto de que pueda significar un riesgo de incumplimiento por parte de la empresa contratada.

Es decir, la normativa que envuelve el pedido de desglose de precios y por ende la potestad del comité de evaluación de analizar los mismos no es un mero formalismo o paso legalmente necesario, sino que tiene un fin en sí mismo cual es el arriba citado, a través de un análisis crítico de la información brindada.

En este marco, este Comité considera el detalle de la composición de los costos vinculados al precio ofertado (Gs. 1) y el mismo es inviable comercialmente para una empresa, teniendo en cuenta que no es posible brindar un servicio con un costo de 1 guaraní, y mucho menos con los argumentos esgrimidos, que presentan una ostensible incoherencia con la cotización presentada en el ítem 14, muy vinculada al ítem 13 (la primera es cobertura en el interior del país, la segunda en Asunción).

Por los motivos precedentes, no fue debidamente sustentada la composición del precio ofertado por lo que se tiene por descalificada a la SENSICRED S.A.

La siguiente oferta susceptible de ser analizada es de la firma Coeficiente S.R.L.

Por nota DOC 715 de fecha 28 de septiembre de 2017, se solicitó el desglose de precios ofertados en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Por nota de fecha 3 de octubre de 2017, la empresa remite el desglose de los precios ofertados, considerando este Comité suficientemente razonables la composición de los mismos.

- ***Lote 8: Coeficiente S.R.L***

Por nota DOC 715 de fecha 28 de septiembre de 2017, se solicitó el desglose de precios ofertados en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Por nota de fecha 3 de octubre de 2017, la empresa remite el desglose de los precios ofertados, considerando este Comité suficientemente razonables la composición de los mismos.

- ***Lote 9: Coeficiente S.R.L***

El comité considera suficientemente razonable los precios ofertados por la empresa en el lote de la referencia.

6. Análisis de la Situación Financiera.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITIOS DE CALIFICACION… 2. Requisitos para Calificación Posterior. (a) Capacidad financiera***", se ha analizado únicamente la oferta presentada de la firma COEFICIENTE S.R.L.,

Félix Chávez M.
Abogado
Mat. 5525

Lic. Sandra Cattebeke
Unidad de Marketing Institucional
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

cumpliendo la misma con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta Anexo 1 con el análisis del cumplimiento de los criterios financieros.

7. Análisis Técnico.

Conforme a lo establecido en la ***"SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION…2. Requisitos para Calificación Posterior…(b) Experiencia y Capacidad Técnica…"***, del Pliego de Bases y Condiciones, se ha analizado la oferta presentada por la firma COEFICIENTE S.R.L. y la misma cumple con lo exigido por la Convocante en los lotes 1,2,3,4,6,7,8 y 9. En lo referente al lote 5 "Gestión de presencia en CINES" el Comité considera insuficiente la experiencia certificada con la documentación presentada por la empresa Coeficiente S.R.L., conforme a los estándares establecidos en el pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta Anexo 2 con el análisis de la experiencia y capacidad técnica.

8. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION…(c) Calificación Legal."***, que expresa:

"El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma N° 6 de la Sección VI.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00"De la Función Pública" Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

Este Comité verificó las Declaraciones Juradas de no estar comprendidos dentro de las prohibiciones del artículo 40, remitidas por todos los oferentes, además se verificaron los registros del personal de la Convocante y consultó con la base de datos del SINARH y se pudo constatar que ninguno de los representantes, miembros y firmantes de las ofertas se encuentran inhabilitados por el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

9. Margen de preferencia.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION…2. Requisitos de Calificación Posterior…(e)Margen de Preferencia Nacionales"***, se deja constancia que la empresa Coeficiente S.R.L presenta certificado de origen nacional de "Servicios de Agencia de Publicidad."

10. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

Fueron realizadas observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas, que se adjuntan en esta evaluación:

Observación realizada por la firma **Nempre Producciones**

"Referente a la documentación solicitada en la adenda 5 "que el oferente deba presentar una constancia emitida por el medio de comunicación donde este último avale la existencia de una cuenta corriente

Félix Chávez M.
Abogado
Mat. 5525

Lic. Sandra Cattebeke
Unidad de Marketing Institucional
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

del oferente en dicho medio" creemos que atenta en contra de la libre competencia establecida en la ley 2051 en donde se deja claro que debe existir una libre competencia en las licitaciones. Este documento no está claro en dicha adenda, ya que da a entender que se aplica en todos los lotes y allí de nuevo atenta en contra la libre competencia de los oferentes. Solicitamos que se tenga en cuenta las experiencias, certificado de origen, balances que si demuestra si un oferente es apto o no a desarrollar el proyecto que desea Petropar."

Respuesta: Al respecto, el Comité de Evaluación aclara que las empresas presentadas en los lotes vinculados a medios han presentado la correspondiente constancia. De igual manera, la misma empresa Nempre Producciones ha presentado la documentación correspondiente.

Observación realizada por la firma **LERIGROUP S.A.**

"En relación a la constancia emitida por el medio de comunicación donde avala la existencia del oferente en dicho medio cabe aclarar que el lote 11 al que nos presentamos no requiere pautas en medios. En relación a la constancia de contar con el servicio de monitoreo y auditoria cabe aclarar que el lote 11 al que nos presentamos no requiere dicho servicio. Así mismo se aclara que el lote 11 original fue finalmente cambiado al lote 9"

Respuesta: El Comité de evaluación se ha referido en este documento a la necesidad de presentación de la declaración jurada y constancia de contar con el servicio de monitoreo y auditoría. Por otro lado, la constancia emitida por el medio de comunicación es un requisito que no fue aplicable al lote 9.

11. Motivo de Calificación.

El **artículo 60°** del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*".

El **artículo 63** del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*".

El sistema de adjudicación es por LOTE conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA…1.10.1. Sistema de Adjudicación"***.

En tal sentido, las ofertas evaluadas como las más bajas y que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones son las siguientes:

Lote 1: Coeficiente S.R.L.

Lote 2: Coeficiente S.R.L.

Lote 3: Coeficiente S.R.L.

Lote 4 Coeficiente S.R.L.

Lote 5: Ninguna.

Lote 6: Coeficiente S.R.L.

Lote 7: Coeficiente S.R.L.

Lote 8: Coeficiente S.R.L.

Lote 9: Coeficiente S.R.L.

12. Conclusión o recomendación.

El **artículo 28** de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*".

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el **LOTE**, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

Félix Chávez M.
Abogado
Mat 5525

Lic. Sandra Cattebeke
Unidad de Marketing Institucional
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 14/2017
"SERVICIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN"
ID N° 332.565

1) **ADJUDICAR a la empresa COEFICIENTE S.R.L. los siguientes lotes:**

Lote 1 por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y máximo de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones). -

Lote 2 por un monto mínimo de Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) y máximo de Gs. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones). -

Lote 3 por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones). -

Lote 4 por un monto mínimo de Gs. 175.000.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones) y máximo de Gs. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones). -

Lote 6 por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y máximo de Gs. 100.000.000. -

Lote 7 por un monto mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones). -

Lote 8 por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y máximo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones). -

Lote 9 por un monto total de Gs. 223.000.000. –

2) **Declarar DESIERTO** el Lote 5 de conformidad a lo establecido en el artículo 30, inciso b que expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*

3) **FORMAN PARTE** de esta Evaluación las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Adenda N° 1 de fecha 24 de julio.
- Adenda N° 2 de fecha 31 de julio.
- Adenda N° 3 de fecha 8 de agosto.
- Adenda N° 4 de fecha 21 de agosto.
- Adenda N° 5 de fecha 24 de agosto.
- Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 6 de septiembre de 2017.
- Acta de apertura de fecha 7 de septiembre.
- Resolución PR/EJ N° 738/2017 de constitución del Comité de Evaluación.
- Memorándum de fecha 26 de septiembre de 2017, por medio del cual se solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones sus buenos oficios para la solicitud a los oferentes de las documentaciones faltantes.
- Nota DOC N° 711 de fecha 28 de septiembre de 2017, por medio de la cual se solicita a la firma **SERIGRAF S.R.L.** fotocopias de contratos y/o facturaciones, declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas, balances de los años 2014, 2015 y 2016 y explicación detallada de precios.
- Nota DOC N° 712 de fecha 28 de septiembre de 2017, por medio de la cual se solicita a la firma **NEMPRE PRODUCCIONES** fotocopia de contratos y/o facturaciones, referencia satisfactorias, constancias de cuentas corrientes de medios de comunicación, declaración jurada de contar con servicio de monitoreo con la constancia de la empresa auditora, balance de los años 2014 y 2015 y explicación detallada de precios.
- Nota DOC N° 714 de fecha 28 de septiembre de 2017, por medio de la cual se solicita a la firma **SENSICRED S.A.** fotocopia de contratos y/o facturaciones, declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas, balance de los años 2014, 2015 y 2016 y explicación detallada de precios.
- Nota DOC N° 715 de fecha 28 de septiembre de 2017, por medio de la cual se solicita a la firma **COEFICIENTE S.R.L** fotocopia de contratos y/o facturaciones, referencias satisfactorias, constancia de cuentas corrientes de medios de comunicación, declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas y explicación detallada de precios.

Félix Chávez M.
Abogado
Mat 5526

Lic. Sandra Cattebeke
Unidad de Marketing Institucional
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

- Nota DOC N° 716 de fecha 28 de septiembre de 2017, por medio de la cual se solicita a la firma **BE PUBLICITARIA** fotocopia de contratos y/o facturaciones, constancias de cuentas corrientes de medio de comunicación, balance del año 2014 y explicación detallada de precios.
- Nota de la firma **BE PUBLICITARIA** de fecha 29 de septiembre de 2017.
- Nota de la firma **SENSICRED S.A.** de fecha 3 de octubre de 2017.
- Nota de la firma **NEMPRE PRODUCCIONES** de fecha 3 de octubre de 2017.
- Nota de la firma **COEFICIENTE S.R.L.** de fecha 3 de octubre de 2017.
- Cuadro comparativo de ofertas.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 11 :00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

.....
Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicaciones
Coordinador

.....
Lic. Sandra Cattebecke
Asistente de la Dirección de Comunicación
Miembro

.....
Abg. Félix Chávez
Asesor de Presidencia
Miembro

Lic. Sandra Cattebeke
Unidad de Marketing Institucional
Dirección de Comunicación
PETROPAR

ANEXO 1

RATIOS FINANCIEROS

COEFICIENTE S.R.L.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2014	RATIO 2014	AÑO 2015	RATIO 2015	AÑO 2016	RATIO 2016	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS (2014, 20145 Y 2016)	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6.952.728.909	12,05	10.025.709.400	13,86	26.681.400.994	1,83	9,25	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	576.881.919		723.507.655		14.595.396.080			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	576.881.919	0,08	723.507.655	0,07	14.595.396.080	0,54	0,23	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	7.178.934.267		10.227.400.376		26.841.518.335			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	465.880.428	46,59	2.894.828.002	289,48	2.734.319.210	273,43	203,17	CUMPLE
		CAPITAL	10.000.000		10.000.000		10.000.000			

...ix Chávez M.
Abogado
Mat. 5525

Lic. Sandra Cattebeke
Unidad de Marketing Institucional
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

ANEXO 2			
EVALUACION TECNICA			
COEFICIENTE S.R.L.			
LOTE 1. SERVICIOS PUBLICITARIOS - GESTION DE PRESENCIA EN MEDIOS (PRESENCIA EN RADIO)			
CONTRATO	DESCRIPCION	MONTO	OBSERVACION
Contrato Nº 2/2015 con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Campaña de comunicación para concientización sobre el dengue y la chikungunya	1.140.200	Corresponde el item 2.
Contrato Nº 13/2014 con SENATICS	Servicio de publicidad	19.520.000	Corresponde el item 12.
Contrato 11/2015 con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Suministro de servicios comunicacionales y de difusión	1.566.309.458	Corresponde al item 1 (sub items 2 y 3) y al item 2 (sub item 2).
Contrato 29/2015 con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Suministro de servicios comunicacionales y de difusión	1.983.740.600	Corresponde al item 1 (sub items 4 y 5) y al item 2 (sub item 2).
Contrato 15/2016 con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Suministro de servicios comunicacionales y de difusión	2.841.797.418	Corresponde al lote 1 (items 4 y 5) y al lote 2 (item 2).
Contrato 21/2016 con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Suministro de servicios comunicacionales y de difusión	2.832.646.200	Corresponde al lote 1 (items 4 y 5) y al lote 2 (item 2).
TOTAL DE LOS CONTRATOS QUE CORRESPONDEN		9.245.153.876	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		120.000.000	
35% DE LA OFERTA		42.000.000	
PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS		3.081.717.959	CUMPLE

EVALUACION TECNICA			
COEFICIENTE S.R.L.			
LOTE 2. GESTION DE PRESENCIA EN MEDIOS (PRESENCIA EN DIARIOS)			
CONTRATO	DESCRIPCION	MONTO	OBSERVACION
Contrato Nº 2/2015 con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Campaña de comunicación para concientización sobre el dengue y la chikungunya	53.732.816	Corresponde el item 4.
Contrato Nº 13/2014 con SENATICS	Servicio de publicidad	16.405.000	Corresponden los items 6 y 7.

Félix Chávez M.
Abogado
Mat. 5525

Lic. Sandra Cattebeke
Unidad de Marketing Institucional
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

Contrato 29/2015 con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Suministro de servicios comunicacionales y de difusión	863.203.367	Corresponde al item 1 (sub items 6 y 7) y al item 2 (sub item 3).
Contrato 15/2016 con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Suministro de servicios comunicacionales y de difusión	370.082.382	Corresponde al lote 1 (items 6 y 7) y al lote 2 (item 3).
Contrato 21/2016 con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Suministro de servicios comunicacionales y de difusión	127.357.756	Corresponde al lote 1 (items 4 y 5) y al lote 2 (item 2).
Factura 1170	Publicación en prensa escrita	1.716.289	Corresponde
TOTAL DE LOS CONTRATOS QUE CORRESPONDEN		**1.432.497.610**	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		**130.000.000**	
35% DE LA OFERTA		**45.500.000**	
PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS		**477.499.203**	**CUMPLE**

EVALUACION TECNICA			
COEFICIENTE S.R.L.			
LOTE 3. GESTION DE PRESENCIA EN MEDIOS (PRESENCIA EN REVISTAS)			
CONTRATO	**DESCRIPCION**	**MONTO**	**OBSERVACION**
Factura 1147	Publicidad en revista	4.180.000	Corresponde
Factura 606	Publicidad en revista	8.568.000	Corresponde
Factura 651	Publicidad en revista	10.080.000	Corresponde
Factura 665	Publicidad en revista	10.080.000	Corresponde
Factura 704	Publicidad en revista	10.080.000	Corresponde
Factura 708	Publicidad en revista	10.080.000	Corresponde
Factura 712	Publicidad en revista	5.292.000	Corresponde
Factura 763	Publicidad en revista	10.080.000	Corresponde
Factura 764	Publicidad en revista	5.750.000	Corresponde
Factura 537	Publicidad en revista	10.817.100	Corresponde
Factura 335	Publicidad en revista	1.897.720	Corresponde
Factura 237	Publicidad en revista	9.697.446	Corresponde
Factura 250	Publicidad en revista	14.290.200	Corresponde
Factura 258	Publicidad en revista	4.498.200	Corresponde
Factura 197	Publicidad en revista	851.235	Corresponde
TOTAL DE LOS CONTRATOS QUE CORRESPONDEN		**116.241.901**	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		**100.000.000**	
35% DE LA OFERTA		**35.000.000**	
PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS		**38.747.300**	**CUMPLE**

EVALUACION TECNICA
COEFICIENTE S.R.L.

Felix Chavez
Abogado
Mat 5525

Lic. Sandra Cattebeke
Unidad de Marketing Institucional
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

LOTE 4. GESTION DE PRESENCIA EN MEDIOS (PRESENCIA EN MEDIOS DIGITALES)			
CONTRATO	DESCRIPCION	MONTO	OBSERVACION
Contrato 15/2016 con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Suministro de servicios comunicacionales y de difusión	389.041.185	Corresponde al lote 1 (items 8, 9, 10 y 11).
Contrato 21/2016 con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Suministro de servicios comunicacionales y de difusión	190.870.086	Corresponde al lote 1 (items 8, 9, 10 y 11).
TOTAL DE LOS CONTRATOS QUE CORRESPONDEN		579.911.271	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		350.000.000	
35% DE LA OFERTA		122.500.000	
PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS		193.303.757	CUMPLE

EVALUACION TECNICA			
COEFICIENTE S.R.L.			
LOTE 5. GESTION DE PRESENCIA EN MEDIOS (PRESENCIA EN PANTALLA DE CINE)			
CONTRATO	DESCRIPCION	MONTO	OBSERVACION
-	-	-	-
TOTAL DE LOS CONTRATOS QUE CORRESPONDEN		0	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		100.000.000	
35% DE LA OFERTA		35.000.000	
PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS		0	NO CUMPLE

EVALUACION TECNICA			
COEFICIENTE S.R.L.			
LOTE 6. MATERIAL PUBLICITARIO PARA EXTERIORES (GIGANTOGRAFIAS, CARTELERIA Y AFICHE)			
CONTRATO	DESCRIPCION	MONTO	OBSERVACION
Contrato 11/2015 con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Suministro de servicios comunicacionales y de difusión	1.372.802.640	Corresponde al item 5.
Contrato 15/2016 con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Suministro de servicios comunicacionales y de difusión	701.820.000	Corresponde al lote 1 (item 12).
TOTAL DE LOS CONTRATOS QUE CORRESPONDEN		2.074.622.640	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		100.000.000	
35% DE LA OFERTA		35.000.000	
PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS		691.540.880	CUMPLE

Félix Chávez R.
Abogado
Mat. 5525

Lic. Sandra Cattebeke
Unidad de Marketing Institucional
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

EVALUACION TECNICA			
COEFICIENTE S.R.L.			
LOTE 7. SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y PRODUCCION DE EVENTO CON LOGISTICA			
CONTRATO	DESCRIPCION	MONTO	OBSERVACION
Contrato Nº 50 - 2993 con Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria Industrial Limitada	Montaje y coordinación general del stand en Mariano Roque Alonso	295.000.000	
Contrato Nº 50 - 010 con Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria Industrial Limitada	Montaje y coordinación general del stand en Mariano Roque Alonso	285.000.000	
Contrato 690 con PNUD	Servicio de organización y producción de eventos	237.000.000	
TOTAL DE LOS CONTRATOS QUE CORRESPONDEN		**817.000.000**	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		**400.000.000**	
35% DE LA OFERTA		**140.000.000**	
PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS		**272.333.333**	**CUMPLE**

EVALUACION TECNICA			
COEFICIENTE S.R.L.			
LOTE 8. SERVICIO DE IMPRESOS VARIOS			
CONTRATO	DESCRIPCION	MONTO	OBSERVACION
Contrato Nº 2/2015 con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Campaña de comunicación para concientización sobre el dengue y la chikungunya	97.740.000	Corresponden los items 5 y 6.
Contrato Nº 13/2014 con SENATICS	Servicio de publicidad	48.152.000	Corresponden los items 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 13
Factura 1070	Impreso de revista	8.404.000	Corresponde
Factura 1091	Impresos de agenda y bolígrafos	4.800.000	Corresponde
Factura 1105	Impresos de afiches, volantes	2.900.000	Corresponde
Factura 1131	Impresos varios	19.400.000	Corresponde
Factura 1127	Impresos varios	3.320.000	Corresponde
Factura 1121	Impresos de agenda y bolígrafos	4.875.000	Corresponde
Factura 1130	Impresos de recetarios	5.000.000	Corresponde
Factura 1162	Impresos	2.231.250	Corresponde
Factura 1174	Impresos varios	2.317.920	Corresponde
Factura 1181	Impresos varios	19.400.000	Corresponde
Factura 559	Impresos varios	8.460.000	Corresponde
Factura 534	Impresos varios	2.193.750	Corresponde
Factura 518	Impresos varios	27.608.714	Corresponde
Factura 746	Impresos varios	27.550.000	Corresponde
Factura 738	Impresos varios	8.316.000	Correponde

Félix Chávez M.
Abogado
Mat 5525

Lic. Sandra Cattebeke
Unidad de Marketing Institucional
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

TOTAL DE LOS CONTRATOS QUE CORRESPONDEN	292.668.634	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	200.000.000	
35% DE LA OFERTA	70.000.000	
PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS	97.556.211	CUMPLE

EVALUACION TECNICA			
COEFICIENTE S.R.L.			
LOTE 9. SERVICIO DE ASESORAMIENTO TECNICO			
CONTRATO	DESCRIPCION	MONTO	OBSERVACION
Contrato Nº 365 con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Consultoría para el diseño del plan comunicacional del programa RU - BTR	1.030.904.000	Corresponde.
Contrato Nº 2/2015 con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Campaña de comunicación para concientización sobre el dengue y la chikungunya	64.200.000	Corresponde el item 1.
Contrato Nº 13/2014 con SENATICS	Servicio de publicidad	85.910.000	Corresponden los items 9, 10 y 11.
Contrato 11/2015 con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Suministro de servicios comunicacionales y de difusión	112.321.310	Corresponde a los items 3 y 4.
Contrato 29/2015 con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Suministro de servicios comunicacionales y de difusión	12.214.621	Corresponde al item 3.
Contrato 15/2016 con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Suministro de servicios comunicacionales y de difusión	73.643.785	Corresponde al lote 3.
Contrato 21/2016 con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Suministro de servicios comunicacionales y de difusión	28.145.106	Corresponde al lote 3.
Contrato con la Organización de Estados Iberoamericanos	Consultoría para el diseño de plan estratégico de comunicación del Centro de Gobierno, elaboración de materiales audiovisuales y gestión de redes sociales	450.000.000	Corresponde.

Félix Chávez
Abogado
Mat 5525

Lic. Sandra Cattebeke
Unidad de Marketing Institucional
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

Contrato 18/2016 con la Organización de Estados Ideroamericanos	Diseño y elaboración de materiales de rendición de cuentas para el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación	74.000.000	Corresponde.
TOTAL DE LOS CONTRATOS QUE CORRESPONDEN		**1.931.338.822**	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		**222.999.996**	
35% DE LA OFERTA		**78.049.999**	
PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS		**643.779.607**	**CUMPLE**

Félix Chávez M.
Abogado
Mat 5525

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

Lic. Sandra Cattebeke
Unidad de Marketing Institucional
Dirección de Comunicación
PETROPAR